

ADJUDICASE LICITACIÓN ID Nº 3649-41-LE24
SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO
PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2571 /.-

QUILLECO: 09 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2890 de fecha 11 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Decreto Nº 2377 de fecha 23 de Septiembre de 2024, por Dideco Nº 3649-41-LE24, **SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"**
- d) Decreto Designa comisión Evaluadora Nº 2378 de fecha 23 de Septiembre de 2024, **SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio Nº 3028 de fecha 10/09/2024, emitida por Dideco, solicitando **SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"**
- b) Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos Administrativos Económicos y Técnicos, que registrarán la Propuesta Pública: **SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"**
- c) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID Nº 3649-41-LE24, **SERVICIO PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO PROGRAMA "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR 2024"**, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL ENTRELAGOS SPA, RUT 76.244.944-7**, por un monto total de **\$ 10.500.000 Iva Incluido**.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-08-011 Subprograma 4, Centro de Costo 04-00-10, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº:RTA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

=====

MATERIA : LICENCIA MEDICA.-

DECRETO ALC. N° 2569 /

QUILLECO, 08/10/2024.-

VISTOS

- a) Lo establecido en el Artículo 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- b) Las Atribuciones que establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal.
- c) La Licencia Médica presentada por el (la) Funcionario (a) de la Municipalidad de Quilleco.-

DECRETO

1. Regístrase en la Plataforma SIAPER-RE de la Contraloría General de República, las siguientes Licencias Médicas autorizadas del Personal de la Municipalidad de Quilleco, según detalle:

NOMBRE	FOLIO
MELLADO ALVAREZ VICTOR	3-105519284
VERGARA SALAZAR SILVIA	4-18784275
MEDINA AILLAPAN YOLANDA	3-105318677
SEPULVEDA ALMENDRAS ANGELICA	4-19117973

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDÉ DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Siaper.-
- C.C. Arch. Sec. Municipal.-
- C.c. Adm. y Finanzas.-
RTA/LCA/WRG/frc.-

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DESIGNA MINISTRO DE FE A LA
FUNCIONARIA ANA KAREN RODRÍGUEZ
ARANEDA, REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE
LA AGRUPACIÓN BARRA DEPORLOKURA.**

2.568
DECRETO Nº : _____/

QUILLECO, 08 OCT 2024.

V I S T O S :

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- b) Las disposiciones contenidas en el Artículo 7º inciso primero de la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y;
- c) La solicitud de don Pablo Alexis Salas Brevis para designación de Ministro de Fe, para reunión de constitución y aprobación de estatutos de la **"AGRUPACIÓN BARRA DEPORLOKURA"**, el lunes 14 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en la Sede Social del Club Deportivo Quilleco ubicado en calle Maipú s/n localidad de Quilleco.

D E C R E T O :

- 1.- **DESIGNASE** a la funcionaria ANA KAREN RODRIGUEZ ARANEDA, RUT Nº 15.189.985-4, Escalafón Profesional, Grado 10º, Trabajador Social, para que oficie de Ministro de Fe en la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la Organización: **"AGRUPACIÓN BARRA DEPORLOKURA"**.



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Secretaria Municipal

RTA/lca